

La Suprema Corte permitió las pericias contables de forma electrónica

04/03/2021

A partir de ahora peritos contables podrán acceder a documentación de causas en las que intervienen en forma electrónica. Así lo dispuso la Suprema Corte de Justicia, que permitirá que se presenten los escritos a través de la Mesa de Entradas de Escritos Digitales (MeeD).

El anuncio se realizó tras el encuentro que sostuvo el presidente del máximo tribunal, Dalmiro Garay, con Julián Sadofchi y Gerardo Salcedo, consejero y gerente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza (CPCEM), respectivamente.

La autorización de la Corte implica que los peritos contables que actúan en causas judiciales que se tramitan en el ámbito de todos los fueros que así lo requieran, puedan acceder en forma electrónica (vía e-mail) a toda la documentación solicitada para realizar su trabajo, así como también a presentar el resultado de las pericias contables a través de la MeeD.

Las autoridades del CPCEM explicaron que los peritos contables vienen trabajando en la confección del protocolo de actuación para el requerimiento electrónico de la información que piden para realizar su trabajo.